



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

PE-POL-007

Mayo/24

Versión: 001

Es política de **DARIO HERRERA G. INVESTIGACIONES S.A.S**, sensibilizar e informar de manera permanente a todo su personal acerca de los compromisos adquiridos con la presente política

POLÍTICA SOCIAL

DARIO HERRERA G. INVESTIGACIONES S.A.S, consciente de su responsabilidad como empresa, conociendo y comprendiendo la legislación laboral aplicable y la norma BASC, en términos de seguridad laboral y buenas condiciones para los trabajadores; establece como política el respeto por sus colaboradores en el desarrollo de todas las actividades; con el propósito principal de prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos que se puedan causar a nivel social, y reducir la pobreza a través de un empleo digno

Consecuentes con lo anterior, se compromete con:

- El cumplimiento de la legislación laboral y de salud y seguridad vigente.
- A reconocer e implementar todas las recomendaciones y convenios realizados por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en materia laboral ratificados en Colombia.
- A la no contratación de menores de edad para trabajar en la empresa. De igual forma, a la no implementación de cualquiera de las peores formas de trabajo infantil.
- A la no utilización de arreglos o prácticas diseñadas para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los colaboradores.
- A la no implementación de ningún tipo de discriminación en el trabajo, por motivos de raza, color, genero, orientación sexual, discapacidad, estado civil, estatus de VIH/SIDA, edad, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u órganos de representación de trabajadores, origen nacional u origen social, ni debido a cualquier otra condición, para la contratación, promoción, acceso a formación, remuneración, asignación de trabajo, finalización de contrato, jubilación ni el trato general en el lugar de trabajo u otras actividades.
- A no tolerar, apoyar o involucrarse, directa o indirectamente, en el uso del castigo corporal, coacción mental o física, intimidación, acoso ni abuso de ningún tipo



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

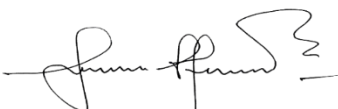
PE-POL-007

Mayo/24

Versión: 001

- A la no implementación de cualquier tipo de trabajo forzoso, obligatorio o de esclavitud. Los colaboradores tienen la libertad para renunciar en cualquier momento si se encuentra en una situación de trabajo forzoso
- A la generación de espacios que permitan a los colaboradores poder tomar decisiones sobre sus derechos y alternativas de asociación.
- A suministrar permanentemente agua potable a todos los trabajadores.
- A promover la salud y seguridad ocupacional, la prevención de accidentes y la atención a emergencias médicas.
- A la identificación, evaluación y valoración de los riesgos laborales asociados a las actividades desarrolladas en la empresa.
- A identificar y considerar los intereses de la comunidad en cuanto al impacto generado las actividades desarrolladas en la empresa.

De igual forma, se divulga esta política a los colaboradores y asociados de negocio, se invitan a integrarse de forma activa con el cumplimiento de la política. Finalmente, se asignan los recursos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de los compromisos establecidos en el Sistema de Gestión para el mejoramiento de las condiciones de higiene, seguridad y salud en el trabajo.



DARÍO HERRERA GÓMEZ
Rep. Legal

Emisión. 14 de mayo de 2024